



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27167

24/01/2018

71553

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La ubicación de los puntos de control fijos y móviles de control de la velocidad, desglosada por provincias, es una información que se encuentra disponible y actualizada puntualmente en el siguiente enlace:

<http://www.dgt.es/es/el-trafico/control-de-velocidad/>

La terminología de punto negro (y otras equivalentes) no se refiere, por el método de cálculo empleado, a eventos estáticos en el tiempo, sino que van ligados a un espacio de cálculo temporal. En este sentido, el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, emplea la metodología INVIVE para la categorización y vigilancia, a través de medios móviles, de los tramos donde concurren excesos de velocidad y accidentalidad de manera más intensa en un plano relativo.

El reflejo de esta metodología se traduce en unos tramos donde se intensifica de manera preventiva –publicando los tramos - el control de la velocidad, tramos que, como anteriormente se ha señalado, se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 01 de agosto de 2018